



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

07 OCT 2024

558576

DECRETO N° 2805
QUILLON, martes 1 octubre 2024

VISTOS

1. EL D.A. N° 7.640 DE FECHA 07.12.2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024,
2. EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
 - EL COMPROBANTE CONTABLE 28-954
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,48-49

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : GEOCOM S.A.

RUT: 96.667.520-9

LA SUMA DE \$: 2.862.030

Y SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TREINTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N° 24398 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR UN MONTO DE \$2.862.030.- A PROVEEDOR GEOCOM S.A., POR ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DRON, SEGÚN FICHA TECNICA N° 15 DE LA UNIDAD D EGESTIÓN DEL RIESGO. ORDEN DE COMPRA N° 1346218-49-SE24 PROVENIENTE DE LICITACIÓN PÚBLICA 1346218-8-L124. DECRETO ALCALDICIO N° 4730 DE FECHA 22/08/2024. QUE APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA L1, DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN E I.T.S., DECRETO ALCALDICIO N° 4963 DE FECHA 05/09/2024 QUE APRUEBA ADJUDICACIÓN Y AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITIDO POR UNIDAD MANDANTE.



CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204999005	160030 Otros	162.030		96667520-9	F-24398
2152999001	160030 Otros Activos no Financier	2.700.000		96667520-9	F-24398
1110320	Cta.Cte. N° 210485110 Fonc		2.862.030	96667520-9	

TOTALES : 2.862.030 2.862.030 ✓

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS	CONTROL INTERNO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE.	CHEQUE N°	POR ORDEN DEL ALCALDE	
210485110		ORDENESE EL PAGO	
EGRESO N° 2805	FECHA DE PAGO	FIRMA	
	08 OCT 2024	Jose Acuña Salazar	
		NOMBRE	
		R.U.T.	
		FIRMA	

PAGADO POR
TRANSFERENCIA
RECIBI CONFORME